Condiciones generales de venta y de servicio EXPENSYA

PREÁMBULO

Expensya es un prestatario de servicios titular de un Software de gestión desmaterializada de gastos profesionales también llamado el "Software Expensya".

El Cliente desea dotarse de una herramienta que le permita administrar de forma desmaterializada las notas de gastos, garantizar la integración de los medios técnicos (como los flujos de trabajo de creación y de preautorización) y las soluciones de pago que ofrecen los socios que actúan como prestatarios de servicios de pago, exportar los Datos relacionados con esta gestión e integrarlos en su sistema informático. Expensya declara que su herramienta, el Software Expensya, es apta para responder a las necesidades formuladas por el Cliente, en adelante la "Solución".

A estos efectos, el Cliente ha sido notificado y reconoce que el Prestatario y el o los prestatarios de servicios de pago están vinculados, bien por una asociación de carácter exclusivamente comercial, bien mediante un poder de intermediación en operaciones bancarias y servicios de pago.

El presente documento describe las condiciones generales de venta y de servicio entre Expensya y su Cliente, en adelante las "Condiciones Generales".

También describe las tareas realizadas por el Prestatario cuando actúa como mandatario no exclusivo de servicios bancarios y de pago ("**MOBSP**") encargado por el o los prestatarios de servicios de pago de facilitar la relación entre él o ellos y el Cliente, así como de la prestación de servicios de pago, incluidos todos los trabajos y recomendaciones preparatorios necesarios en virtud del artículo L.519-1 del Código Monetario y Financiero francés.

Por tanto, reemplaza y anula todo acuerdo, comunicación, oferta, proposición o correspondencia, verbal o escrita, intercambiada o concluida anteriormente, salvo las contraindicaciones del Vale de pedido firmado por el Cliente y al que harán referencia las presentes Condiciones Generales.

Artículo 1 - Aviso legal y reglamento

La sociedad Expensya (en adelante denominada el "Prestatario"), Sociedad Anónima con 132 040,13 euros y domicilio social en 35, rue des Jeuneurs, 75002, Paris, identificada con el número de Registro Mercantil de París 810 794 610, propone las presentes Condiciones Generales.

El Cliente ha sido informado y reconoce que:

- El Prestatario actuará en relación a los prestatarios de servicios de pago ("PSP") ofreciendo servicios de pago al Cliente (i) bien como intermediario de servicios bancarios y de pago pertenecientes a la categoría de los MOBSP a la que se refiere el artículo R.519-4, I, 3° del Código Monetario y Financiero francés (ii) o bien como simple socio comercial que informa al Cliente de la existencia de un PSP o siendo el PSP el que informa acerca del Prestatario al Cliente;

- El Prestatario está registrado como MOBSP en la ORIAS (Organización para el Registro Único de Intermediarios de Seguros, Banca y Finanzas francesa) con n.° 21007779 y actúa como MOBSP en nombre y por cuenta de SWAN, una entidad de dinero electrónico que ofrece servicios de pago aprobada por la ACPR (Autoridad de supervisión prudencial y de resolución francesa) con el código interbancario (CIB) 17328 (en adelante "SWAN");

- El Prestatario genera, sobre la base de su actividad de MOBSP de SWAN, con la que no está vinculado por ninguna relación de capital, más de un tercio de sus ingresos de MOBSP.

Artículo 2 – Definiciones

Los términos y expresiones identificados por una mayúscula tienen el significado indicado a continuación, tanto si se emplean en singular como en plural en las presentes Condiciones Generales.

"**Suscripción**" designa el coste de los Servicios facturados según un modelo recurrente.

"**Anomalía**" designa todo defecto reproducible de tipo disfuncionamiento o no conformidad del Servicio, observado en fase de Aplicación Inicial o en fase de producción del Servicio, respecto a su Documentación. El Prestatario califica las Anomalías, las mismas se clasifican en dos categorías:

- Anomalía bloqueante: Anomalía que hace imposible el acceso o inoperante la utilización de al menos una funcionalidad esencial del Servicio (conexión al Software por la aplicación web, sumisión de nota, proceso de validación, control contable, recuperación de los documentos contables, archivado con valor probatorio) o que impide la explotación de la Solución (violación de la integridad de los Datos, prestación de una funcionalidad esencial más allá de una utilización en condiciones razonables);
- Anomalía no bloqueante: Anomalía que no presenta las características de una Anomalía bloqueante (es decir, no trata sobre una funcionalidad esencial).
    - Anomalía mayor: Anomalía que solo permite la explotación de la Solución de una parte de sus funcionalidades no esenciales, no viable a largo plazo;
    - Anomalía menor: Anomalía cuya gravedad es menor y que permite trabajar por medio de un procedimiento alterno en la Solución.

"**Fecha de Apertura del Servicio**" designa la fecha a partir de la cual el Prestatario activó un entorno para el Cliente que permita al Prestatario y al Cliente comenzar los trabajos de configuración. La Apertura del Servicio se considera adquirida cuando el Prestatario ha enviado por email su identificador al usuario administrador del Cliente.

"**Documentación**" designa todo documento electrónico de ayuda al Usuario, material electrónico de formación, tutorial vídeo disponible en línea, extranet de documentación del Prestatario (https://help.expensya.com/).

"**Datos**": conjunto de datos transmitidos por el Cliente al Prestatario a través de la Solución o al establecer la Solución y que continúa siendo propiedad exclusiva del Cliente.

“Datos Personales" designa todos los datos personales tal y como se definen en la Ley de Protección de Datos francesa (Loi Informatique et Libertés) n.° 78-17 de 6 de enero de 1978 y el Reglamento de la UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 (conocido como "**RGPD**"), independientemente de su naturaleza o soporte, que pueden ser recopilados y tratados en el marco del acceso a la Solución y del uso de los Servicios del Prestatario de conformidad con el artículo 16 de las presentes Condiciones Generales y las **Disposiciones comunes para el tratamiento de Datos Personales** que figuran en el anexo.

"Fichero de Información del Cliente" designa toda la información relacionada con el Cliente recopilada por el Prestatario como parte de su misión de MOBSP y transmitida al Prestatario de servicios de pago para la suscripción y prestación de servicios de pago al Cliente.

"**Identificador**" designa tanto al identificador propio del Usuario ("login") como a la contraseña de conexión establecida por el Usuario o dentro del marco del Inicio de Sesión Único (por sus siglas en inglés SSO) después de la inscripción al Servicio.

"**Cuaderno de Servicio**" designa el documento anexo que describe los Servicios y las disposiciones particulares en materia de condiciones de ejecución de estos Servicios.

"**Software**" designa el conjunto completo de programas informáticos, diseñado para suministrarse a varios Clientes y Usuarios con vista de una misma aplicación o de una misma función. El Software es editado por el Prestatario o por un tercero, en cuyo caso, el Prestatario garantiza tener todos los derechos necesarios.

"**Aplicación Inicial**" designa el proyecto entregado por el Prestatario al Cliente, que comprende diferentes prestaciones (colecta de necesidades, parametrización, integración técnica de flujos, recepción, piloto, puesta en producción, acompañamiento al cambio y formación) con el fin de desplegar la Solución y sus Servicios objetos de las presentes Condiciones Generales.

"**MOBSP**" designa al Prestatario que actúa, en nombre y por cuenta de uno o varios Prestatarios de servicios de pago, como intermediario en servicios bancarios y de pago ("**IOBSP**") en el sentido del párrafo 3 del artículo R.519-4, I del Código Monetario y Financiero francés.

"**Prestatario de servicios de pago**" designa una entidad regulada a la que se refiere el artículo L.522-1 del Código Monetario y Financiero francés, responsable de proporcionar al Cliente los servicios de pago a los que se refiere el artículo L.314-1 del mismo documento legal, en particular las tarjetas de pago virtuales y físicas.

"**Normativa aplicable**" designa todas las disposiciones del Código Monetario y Financiero francés relativas a los intermediarios en operaciones bancarias y sus actividades, los decretos relacionados, y, de forma más general, todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, los códigos de buena conducta y/o buenas prácticas que puedan ser aplicables a los MOBSP y sus actividades, tanto si dichas normas están codificadas en el Código Monetario y Financiero francés, en cualquier otro Código o si no están codificadas. Todo ello forma un conjunto de reglas, el compendio de los textos legislativos y reglamentarios aplicables a la actividad del MOBSP.

"**SaaS**" designa la solución que es del tipo denominado SaaS (software como servicio), que se basa en una arquitectura de software común a todos los clientes y es operada por el Prestatario en su infraestructura técnica. El cliente tiene la posibilidad de personalizar la Solución a través de los ajustes puestos a su disposición por el Prestatario. Cualquier solicitud de evolución funcional específica por parte de un cliente puede ser excepcionalmente objeto de una solicitud de evolución de la Solución al Prestatario, que estudiará la solicitud y, llegado el caso, podrá planificar su incorporación a la Solución en una versión futura.

"**Servicios**" designa los servicios suministrados por el Prestatario al Cliente como se definen en las presentes Condiciones Generales en los anexos **Cuaderno de Servicio y Digitalización y archivado con valor legal Expensya** y según las disposiciones descritas en los anexos **Disposiciones comunes al tratamiento de los Datos personales y Registro de las actividades de tratamiento de Datos**. En particular, los Servicios comprenden la puesta a disposición a distancia y el derecho de utilizar el Software, el

alojamiento del Software y de los Datos, la salvaguarda de los Datos, la administración y la supervisión del Software, el mantenimiento correctivo y evolutivo del Software, la resolución de Anomalías, y la reversibilidad de los Datos una vez expiradas las presentes Condiciones Generales, así como la integración o, en su caso, la conexión con los PSP que proporcionan las soluciones de pago al Cliente.

"**Usuario**" designa todo asalariado del Cliente que utiliza la Solución.

"**Usuario Activo**" se refiere a cualquier usuario del Cliente que crea, completa o envía al menos un informe, o introduzca al menos un gasto o realice al menos una exportación en un mes determinado o en los dos meses precedentes, precisándose la cantidad de Usuarios Activos para fines de facturación.

"**Tarjeta Inactiva**" designa cualquier Usuario del Cliente que tenga una o más tarjetas (virtuales o físicas) sin utilizar durante un mes natural.

"**Cliente**" designa a quien firma el formulario de pedido.

"Tarjeta bancaria virtual": números de tarjetas de pago enviados digitalmente para ser utilizados en los pagos en línea de la misma manera que los números de tarjetas de pago físicas. Estos números de tarjeta son emitidos por una entidad de pago e integrados en el flujo del software Expensya.

Artículo 3 – Objeto

Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto definir los términos y condiciones aplicables:

- A los Servicios vinculados a la utilización del Software por parte del Cliente;
- A las prestaciones iniciales de aplicación y otras prestaciones suplementarias suministradas al Cliente.
- A la presentación, de acuerdo con la Normativa Aplicable, de la información precontractual y las condiciones generales relativas a los servicios de pago, facilitando así el establecimiento de una relación entre el Cliente y el o los prestatarios de servicios de pago y la suscripción por parte del Cliente de los servicios de pago ofrecidos por el o los prestatarios de servicios de pago representados por el Prestatario en calidad de MOBSP.

El Prestatario realiza las prestaciones y Servicios, en particular consiente al Cliente, que acepta:

- Un derecho de acceso a los servidores del Prestatario en las condiciones definidas a continuación;
- Un derecho de utilización final del Software.

Mientras resulten aplicables las presentes Condiciones Generales, Expensya se reserva el derecho de:

- Hacer evolucionar su oferta y el Software, en el interés común de sus Clientes y para respetar las futuras restricciones tecnológicas. Estas evoluciones no ocasionarán ningún coste suplementario para el Cliente en los módulos abiertos a todos los Usuarios.
- Proponer nuevos módulos opcionales de pago, a partir del momento en que su uso no sea obligatorio para el buen funcionamiento de los Servicios objeto de las presentes Condiciones Generales y sin cuestionamiento del nivel de los Servicios sin los módulos opcionales.

Artículo 4 – Documentos contractuales

Las presentes Condiciones Generales se completan con los siguientes documentos con sus anexos y apéndices por orden de valor jurídico decreciente:

- Los eventuales Vales de Pedidos firmados;
- Los anexos a las presentes Condiciones Generales;
    - El Cuaderno de Servicio, disponible en https://www.expensya.com/es/cgv
      Digitalización y archivado con valor legal Expensya, https://www.expensya.com/es/cgv
    - Disposiciones comunes para el tratamiento de los Datos Personales, disponibles en https://www.expensya.com/es/cgv
    - Registro de las actividades de tratamiento de Datos, disponible en https://www.expensya.com/es/cgv

Artículo 5 - Nulidad de una disposición e integralidad de las Condiciones Generales

En caso de conflicto entre las disposiciones que figuran en los diferentes documentos indicados en el artículo **Documentos contractuales**, se conviene expresamente que las disposiciones más particulares prevaldrán sobre los otros documentos que componen el conjunto contractual.

Si cualquiera de las estipulaciones o una parte de ella es nula respecto a una regla de derecho o a una ley en vigor, se considerará no escrita pero no ocasionará la nulidad de las presentes Condiciones Generales ni la de la cláusula parcialmente concernida.

Artículo 6 - Obligaciones del Prestatario

El Prestatario aplicará todos los medios necesarios (personal, métodos, etc.) para ejecutar los Servicios y prestaciones, de conformidad con las presentes Condiciones Generales y sus anexos.

El Prestatario se compromete a comportarse siempre, respecto al Cliente, como un socio leal y de buena fe y, en particular, a notificarle de inmediato al Cliente cualquier diferendo o dificultad que pudiera encontrar dentro del marco de la ejecución de las Condiciones Generales o de sus relaciones con terceros que pudieran impedirle ejecutarlas.

El Prestatario garantiza la compatibilidad de la Solución, de conformidad con los requisitos técnicos previos de los equipos telefónicos e informáticos descritos en el anexo **Cuaderno de Servicio**.

El Prestatario es responsable de recabar de su Cliente y/o Usuarios los documentos necesarios para elaborar el Fichero de Información del Cliente, es decir

- la razón social;
- los nombres de los gestores y/o de los propietarios efectivos;

- los documentos que se deben proporcionar según lo indicado por el o los Prestatarios de servicios de pago;
- y, en general, cualquier información útil para que el o los prestatarios de servicios de pago estudien el Fichero de Información del Cliente.

Artículo 7 - Obligaciones del Cliente

El Cliente aplicará los siguientes medios para asegurar las condiciones que permitan la buena realización de la Aplicación Inicial y de la utilización de la Solución:

- La adecuación de la expresión de sus necesidades a sus necesidades reales;
- La cualificación y la competencia de sus Usuarios;

- La realización de todas las tareas a su cargo dentro de los plazos durante la Aplicación Inicial;
- La calidad, la disponibilidad y la fiabilidad de las redes de telecomunicaciones de tipo internet para acceder y utilizar la Solución y sus Servicios asociados;
- La evaluación de la cantidad de Usuarios Activos que determinará la tarificación y la etapa de realización de los despliegues para permitir al Prestatario organizar y dimensionar su capacidad de cálculo, almacenamiento y de acompañamiento.
- Las respuestas a las preguntas enviadas por el Prestatario en el marco de su misión de MOBSP y de la creación de Ficheros de Información del Cliente. En este sentido, el Cliente se compromete a responder con veracidad a cualquier solicitud de información del Prestatario cuando pueda resultar útil para la identificación y verificación de la identidad del Usuario.

Artículo 8 – Autoridad de supervisión y gestión de reclamaciones para la actividad del MOBSP

8.1 Autoridad competente

El Cliente ha sido informado de que la autoridad de supervisión encargada de vigilar y controlar al Prestatario en sus actividades de MOBSP es la ACPR.

ACPR

Place de Budapest CS 92459,

75436 París

8.2 Tramitación de las reclamaciones

Las reclamaciones relacionadas con la ausencia o el desempeño incorrecto de las tareas del Prestatario en su calidad de MOBSP (es decir, relacionadas con la opción de la tarjeta de pago Expensya) están contempladas en este artículo.

Las reclamaciones (litigios, derechos de oposición, acceso y rectificación, etc.) pueden ejercerse gratuitamente enviando una solicitud a EXPENSYA por correo electrónico a la siguiente dirección: reclamation@expensya.fr o por correo postal a la siguiente dirección:

Société Expensya, Services Réclamations

35, rue des Jeuneurs

75002 PARÍS

En cumplimiento de la recomendación 2011-R-05 de la ACPR, de 15 de diciembre de 2011, se enviará un acuse de recibo en un plazo máximo de diez días. Las reclamaciones se tramitarán en un plazo máximo de dos meses desde su recepción.

A falta de un acuerdo amistoso, el Prestatario podrá ponerse en contacto, por carta, con un mediador independiente, al que podrá dirigirse gratuitamente en caso de litigio derivado de la aplicación de las presentes condiciones, sin perjuicio de otras vías de acción legal.

Artículo 9 - Duración de la aplicación y rescisión

Las Condiciones Generales entrarán en vigor a partir de la fecha de la firma del formulario de pedido inicial del cliente.

La duración inicial de las presentes Condiciones Generales será de treinta y seis (36) meses a partir de la Fecha de Apertura del Servicio, salvo disposiciones contrarias y particulares que figuren en el Vale de Pedido.

Salvo manifestación contraria de una de las Partes notificada por carta certificada con acuse de recibo tres (3) meses antes de su término, las presentes Condiciones Generales se renovarán por tácita reconducción por períodos sucesivos de doce (12) meses que podrán ser objeto de una rescisión por una u otra de las Partes.

La fecha de notificación de la rescisión a tomar en cuenta es la fecha de recepción o de primera presentación de la carta certificada, la fecha mencionada por los servicios de correos da fe.

Artículo 10 – Descripción de los Servicios

El Prestatario pone a disposición del Cliente la Solución a distancia por medio de la red de internet y según los derechos de utilización descritos en el artículo **Derecho de utilización** que comprende las siguientes aplicaciones:

- La aplicación móvil Expensya;
- El sitio web Expensya es accesible en https://www.expensya.com;
- Así como cualquier otro servicio o módulo opcional, como se precisa en un Vale de Pedido firmado por el Cliente o en el anexo Condiciones comerciales;

y la Documentación que los acompaña.

El Prestatario asegura la ejecución de los Servicios según las disposiciones descritas en los anexos **Cuaderno de Servicio** y **Digitalización y Archivado con valor legal Expensya** y según las disposiciones descritas en los anexos **Disposiciones comunes al tratamiento de los Datos personales** y **Registro de las actividades de tratamiento de Datos**.

Además, mediante la integración en su sitio web Expensya y aplicaciones móviles, el Prestatario pone a disposición del Cliente las soluciones de pago y, en particular, las tarjetas de pago virtuales y físicas proporcionadas a los Usuarios por parte del o de los Prestatarios de servicios de pago, estando dichas soluciones relacionadas con el uso del Software.

Artículo 11 – Acceso a la Solución

El Cliente debe respetar rigurosamente el procedimiento de acceso a la Solución definido por el Prestatario de la siguiente forma:

- A partir de ordenadores y smartphones de tipo Android y Apple iOS del Cliente;
- Por medio de Identificadores suministrados a los Usuarios del Cliente que permitan acceder al Servicio.

Los Identificadores están destinados a reservar el acceso al Servicio objeto de las presentes Condiciones Generales a los Usuarios del Cliente, a proteger la integridad y la disponibilidad del Servicio, así como la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de los Datos como fueron transmitidos por los Usuarios.

La Solución permite administrar dos tipos de acceso:

- El acceso Usuario administrador está dedicado a la administración y a la utilización del Servicio. El acceso Usuario administrador permite al Cliente crear sus propios Usuarios y atribuir los derechos de utilización a estos últimos;

- El acceso Usuario permite utilizar el Servicio.

El Cliente se compromete a hacer todo lo necesario para asegurar la confidencialidad de los Identificadores y a no divulgarlos de ninguna forma.
En caso de robo de un Identificador, corresponde al Cliente desactivar el Servicio a su discreción para el Identificador concernido.

En caso de pérdida de un Identificador, el Cliente utilizará el procedimiento "Contraseña olvidada" (https://www.expensya.com/Portal/#/PasswordForgotten) que le permite recuperar sus Identificadores directamente en la plataforma, salvo si el Cliente administra directamente la protección de las contraseñas de Identificador por Inicio de Sesión Único (SSO).

Artículo 12 – Derecho de utilización

El Prestatario concede al Cliente un derecho personal, no exclusivo, no cedible y no transferible de utilización del Servicio mientras duren las presentes Condiciones Generales en contrapartida del pago de una Suscripción al Prestatario.

El derecho de utilización se entiende del derecho de aplicar, de acceder y de utilizar el Servicio de conformidad con su destino, en modo Software como un Servicio a través de una conexión a una red de comunicaciones electrónicas de tipo internet.

Todas las evoluciones y actualizaciones realizadas por el Prestatario dentro del marco del mantenimiento estarán sujetas a estas mismas disposiciones en lo que concierne los derechos de propiedad y los derechos de utilización.

Se concede el derecho de utilización por un máximo de 1000 gastos por año y por Usuario del Cliente. Este límite existe para evitar los abusos de utilización o varios Usuarios que compartan el mismo identificador. En caso de rebasamiento de este límite, las Partes se reunirán para convenir una eventual facturación complementaria.

En ningún caso el Cliente podrá permitir el acceso al Servicio a un tercero y se prohíbe estrictamente cualquier otra utilización que no sea la prevista en las presentes Condiciones Generales, en particular toda adaptación, modificación, traducción, arreglo, difusión o descompilación. Este derecho de utilización permite a los Usuarios utilizar el Servicio exclusivamente para sus propias necesidades y para el tratamiento de sus Datos.

Artículo 13 – Revisión de los precios

Los precios de la Suscripción y de los servicios mencionados en el Formulario de Pedido se indexan anualmente en la fecha de aniversario de la primera factura de suscripción sobre la base de un aumento máximo del 3 (tres) por ciento. El monto de las facturas emitidas se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P1= P0*S1 /S0$$

Donde:
P1 es el precio revisado,
P0 es el precio original
S0 es el índice publicado en la fecha de firma del presente Contrato,
S1 es el último índice publicado en la fecha de revisión

Artículo 14 – Modalidades de facturación de la suscripción y de las prestaciones

14.1 Facturación de la Suscripción

La facturación de la Suscripción comienza en la Fecha de Apertura del Servicio al Cliente. La apertura del Servicio permite iniciar las prestaciones de configuración y parametrización del Servicio por parte del Usuario administrador del Cliente y del jefe de proyecto del Prestatario.

La apertura de los Servicios se producirá como máximo tres meses después de la Fecha de Firma, a menos que ambas partes acuerden lo contrario por escrito.

La suscripción se factura anualmente en base a un pago por adelantado.

A partir del 1 de enero de 2023, se facturará al cliente por adelantado el número de usuarios activos anuales comprometidos, de acuerdo con los precios descritos en la orden de compra del cliente.

En la fecha de aniversario de la factura, se enviará al Cliente una factura basada en el uso real y según las siguientes condiciones:
- El Prestador de Servicios contabilizará el número de Usuarios Activos por cada mes del periodo anual transcurrido
- Estas cifras se sumarán a lo largo del periodo transcurrido;
- Si el Cliente ha utilizado más Usuarios Activos por mes que los pagados en la factura que cubre los 12 meses anteriores, se facturará un ajuste. Este ajuste se calculará según el tramo tarifario que corresponda al número de Usuarios Activos medios mensuales reales incrementado en un 25%.

A partir del nuevo periodo, la factura de los 12 meses siguientes se calculará por defecto según el uso medio del último trimestre del periodo anterior y los precios acordados, salvo acuerdo en contrario de las Partes.

Si el uso medio del último trimestre del periodo anterior es inferior al número de usuarios activos comprometidos en la Orden de Compra, se utilizará el volumen indicado en la misma.

Para los clientes que firmaron antes del 31 de diciembre de 2022, los términos aplicables del artículo 14, apartado 1, párrafo 4 y siguientes, serán los mencionados en sus respectivos contratos firmados.

14.2 Facturación de las prestaciones y gastos de desplazamiento

Las prestaciones se facturarán cuando el Cliente firme el Vale de Pedido.

Los gastos de desplazamiento fuera de la región Ile-de-France se facturarán al Cliente por presentación de los justificativos por parte del Prestatario al Cliente.

Las partes acordarán reunirse para establecer nuevos Vales de Pedido de prestaciones en los siguientes casos:

- El Cliente expresa nuevas necesidades durante la aplicación de la Solución que no están incluidas en el presupuesto inicial.

- En caso de que la duración del proyecto supere la duración prevista en el paquete de gestión del proyecto del Vale de Pedido inicial firmado debido a un retraso del Cliente, las Partes se reunirán para establecer un paquete de gestión del proyecto adicional.

14.3 Modalidades de pago

Todas las facturas emitidas según las condiciones anteriormente precisadas son exigibles a treinta (30) días a la fecha de recepción por parte del Cliente.

El Prestatario pagará por adeudo directo SEPA.

14.4 Incumplimiento de pago

El Prestatario se reserva el derecho, quince (15) días después de enviar una carta de insistencia de pagar que haya quedado parcial o totalmente sin efecto, de suspender el Servicio y cualquier prestación en curso hasta el pago integral de las sumas debidas; iniciar el procedimiento de rescisión por incumplimiento del Cliente a sus obligaciones, sin perjuicios de daños e intereses a los que pudiera pretender.

En caso de litigio sobre una factura, el Cliente deberá señalar por escrito al Prestatario su desacuerdo y proponer una solución para resolver este litigio. En ningún caso, un litigio sobre toda o parte de una factura podría justificar el no pago de otras facturas.

En el caso de un cobro de impagos, el importe de la indemnización global por gastos de cobro, prevista en el décimo segundo apartado del artículo L. 441-6, se aplicará tal y como se define a título del decreto n° 2012 1115 del 2 de octubre de 2012, es decir, la suma de 40 euros, y los intereses de demora al triple del tipo de interés legal.

Artículo 15 – Calidad del Servicio

Los Servicios se suministran de conformidad con las disposiciones descritas en los anexos **Cuaderno de Servicio** y **Digitalización y Archivado con valor legal Expensya** y según las disposiciones descritas en los anexos **Disposiciones comunes al tratamiento de los Datos personales** y **Registro de las actividades de tratamiento de Datos**.

Se le advierte al Cliente de los imprevistos técnicos inherentes a la utilización de las redes de telecomunicaciones de tipo internet y de las interrupciones de acceso que pueden resultar de ello. El Prestatario llama particularmente la atención del Cliente sobre la importancia de la elección del proveedor de acceso a internet y sobre las opciones de emergencia que este último puede garantizar o no.

De igual forma, el Prestatario se deslinda de toda responsabilidad en cuanto a la instalación de una seguridad informática (antivirus, firewall…) necesaria para proteger los puestos de trabajo de los Usuarios. En consecuencia, el Prestatario no será considerado responsable de eventuales indisponibilidades o disminuciones de velocidad de los Servicios que resulten de estos imprevistos.

Artículo 16 - Propriedad intelectual

16.1 Garantía de disfrute pacífico

El Prestatario garantiza al Cliente que los Servicios no constituyen una falsificación de derechos de propiedad intelectual de un tercero y que dispone de los derechos y autorizaciones necesarios para conferir al Cliente un derecho de acceso y de utilización. El Prestatario garantiza al Cliente contra toda acción, reclamación, reivindicación u oposición por

su culpa o de parte de cualquier persona que invoque un derecho de propiedad industrial o intelectual o un acto de competencia desleal y/o parasitaria que pudiera dañar la ejecución de las Condiciones Generales.

La garantía de disfrute pacífico se aplica a todo Software, documentación, estudio y, de forma más general, a todo elemento que pueda ser objeto de un derecho de propiedad intelectual y/o industrial suministrado por el Prestatario al Cliente.

A este título, para estos elementos, el Prestatario se compromete a asumir la total responsabilidad de cualquier reclamación, reivindicación, acción o recurso contra el Cliente que emane de cualquier tercero, en relación con la utilización de dichos elementos y tomará a su cargo todos los perjuicios, gastos y daños e intereses que pudieran resultar de ello, en particular debido a una decisión de justicia, incluso no definitiva, o de un acuerdo transaccional.

En caso de reclamación, reivindicación, acción o recurso, el Prestatario obtendrá del titular de los derechos anteriormente mencionados la autorización de continuar a acceder y a utilizar los Servicios, de conformidad con las presentes Condiciones Generales, sin gastos suplementarios.

16.2 Propiedad de los derechos para la Solución

La Solución, sus parametrizaciones y su Documentación siguen siendo propiedad del Prestatario.

Al ejecutar el Servicio, el Prestatario puede suministrar, poner a disposición o utilizar por cuenta del Cliente elementos protegidos por la legislación sobre los derechos de autor. Estos elementos, así como los derechos de autor que le están vinculados, seguirán siendo propiedad del Prestatario o del tercero detentor de los derechos correspondientes.

Sin la autorización previa del Prestatario, el Cliente no podrá poner a disposición de terceros, total o parcialmente, estos elementos, ni obras derivadas ni copias de los mismos.

De cualquier manera que considere apropiada, cada una de las Partes dispondrá de las ideas, conceptos, conocimientos o técnicas que no son objeto de una protección legal y relativos al tratamiento de la información, desarrollados o suministrados por una de las dos Partes o conjuntamente al realizar los Servicios.

16.3 Compromisos recíprocos

Cada Parte se compromete a no perjudicar de ninguna forma los derechos sobre las propiedades intelectuales propias de la otra Parte ni de terceros y obtener la misma obligación de su personal y sus subcontratistas o eventuales proveedores asignados a la ejecución de las presentes Condiciones Generales.

Se conviene que todas las discusiones, mejoras y sugerencias emitidas por una u otra de las Partes, para mejorar las prestaciones suministradas por el Prestatario al Cliente, seguirán siendo la propiedad intelectual del Prestatario.

Las obligaciones aquí enunciadas en este artículo se mantienen en vigor durante todo el período de aplicación de las presentes Condiciones Generales y hasta 5 años después de su expiración.

Artículo 17 – Protección de los Datos personales

Cada una de las Partes se compromete a respetar la ley n° 78-17 del 6 de enero de 1978 "Informática, Archivos y Libertades", como quedó modificada por la ley n° 2004-801 del 6 de agosto de 2004 que transpone la Directiva 95/46/CE, así como las disposiciones definidas en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016

relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de Datos de carácter personal y a la libre circulación de estos Datos, denominado "Reglamento general sobre la protección de datos personales" (RGPD) (el "Reglamento Europeo") y en toda reglamentación subsiguiente que se le relacione (la "Ley").

Además, se comprometen a respetar todas las estipulaciones previstas en los anexos **Disposiciones comunes al tratamiento de los Datos personales** y **Registro de las actividades de tratamiento de Datos** referentes al tratamiento de Datos personales que se pudieran realizar entre ellas.

Artículo 18 – Datos

18.1 Confidencialidad de los Datos

De conformidad con el artículo 1194 del Código Civil, el Prestatario se hace responsable del respeto de este compromiso de confidencialidad por parte de sus empleados, mandatarios o subcontratistas debidamente autorizados.

El Prestatario también se compromete a ejecutar todos los medios de protección técnicos necesarios para asegurar esta confidencialidad.

18.2 Localización de los Datos

Los Datos se localizarán en uno o varios sitios ubicados en la Unión Europea.

Todo cambio de localización de los Datos a uno o varios sitios ubicados fuera de la Unión Europea deberá ser objeto de una comunicación escrita de parte del Prestatario al Cliente a más tardar tres (3) meses antes de la fecha efectiva. En todo caso, el Prestatario ejecutará las garantías de seguridad y de confidencialidad apropiadas impuestas por la reglamentación en materia de datos personales aplicable en la Unión Europea.

El Cliente podría rescindir de pleno derecho las presentes Condiciones Generales sin penalizaciones si este cambio de ubicación no le parece aceptable.

18.3 No utilización de los Datos

El Cliente es y continúa siendo propietario de los Datos. Salvo utilización descrita en el artículo "Utilización de las informaciones estadísticas", el Prestatario se prohíbe utilizar, modificar, ceder o transferir a un tercero, total o parcialmente, a título oneroso o gratuito, los Datos que hubieran podido comunicarle el Cliente con motivo de la ejecución del Servicio para otros fines que no sean los de las presentes Condiciones Generales.

18.4 Utilización de las informaciones estadísticas

Por excepción al artículo "No utilización de los Datos", el compromiso del Prestatario de no utilización de los Datos no concernirá las operaciones necesarias para:

- El establecimiento de sus facturas y estadísticas de utilización por parte del Prestatario;
- El suministro de cualquier explicación concerniente a la ejecución del Servicio;
- Una utilización previamente anonimizada para el aprendizaje automatizado dentro de la tecnología de reconocimiento del Prestatario.

De igual forma, el Prestatario podrá compilar informaciones estadísticas aprobadas y hechas anónimas y podrá hacerlas públicas, a condición de que no identifiquen las informaciones confidenciales del Cliente y que no tengan ningún Dato Personal. El Prestatario conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de estos tratamientos estadísticos.

18.5 Reversibilidad de los Datos

Al término o en caso de rescisión de las presentes Condiciones Generales, el último día del Servicio se cerrarán los accesos al Servicio. Por lo tanto, antes de este término, el Cliente deberá haber (i) recuperado los Datos accesibles a través de las funcionalidades del Servicio o (ii) solicitado al Prestatario la restitución de una copia de la última salvaguarda de los Datos.

Toda restitución de una copia de la última salvaguarda de los Datos por el Prestatario se efectuará en un formato estándar del mercado escogido por el Prestatario (CSV y PDF) y se pondrá a disposición del Cliente en forma de descarga, de forma autónoma. Si el Cliente desea una asistencia, esta prestación se facturará a la tarifa en vigor.

18.6 Supresión de los Datos

A partir del nonagésimo (90mo) día a partir del día de la rescisión de las presentes Condiciones Generales, comenzará el proceso de borrado de los Datos en todos los sistemas del Prestatario con el fin de hacerlos inutilizables. Este borrado se efectuará en los datos de producción, así como en los Datos salvaguardados y ello en función de las duraciones de retención de las salvaguardas.

Artículo 19 – Confidencialidad

Durante el período de vigencia de las presentes Condiciones Generales, cada una de las Partes se compromete a tratar y conservar todas las informaciones y documentos que haya tenido que conocer o acceder, cualquiera que sea su naturaleza, a título de la ejecución de las presentes Condiciones Generales.

Respecto a su personal, así como respecto a su subcontratista o cualquier tercero, las partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, la confidencialidad de todas las informaciones y documentos anteriormente citados.

La obligación de confidencialidad continúa produciendo sus efectos durante un período de tres (3) años a partir de la fecha de expiración o de rescisión de las presentes Condiciones Generales.

Artículo 20 – Colaboración

La correcta ejecución de las presentes Condiciones Generales y el buen funcionamiento de las prestaciones de Aplicación Inicial requieren una colaboración leal, activa y permanente entre las Partes.

En consecuencia, cada una de las Partes se compromete a:

- participar activamente en el cumplimiento de sus obligaciones;

- abstenerse de cualquier comportamiento que pueda afectar y/o dificultar el cumplimiento de las obligaciones de la otra Parte;

- facilitarse mutuamente, en un plazo suficiente y compatible con el correcto cumplimiento de los plazos acordados entre las Partes, toda la información y documentos necesarios para la ejecución del Contrato; y a

- alertar a la otra Parte lo antes posible en caso de dificultades y consultarse para aplicar la mejor solución posible cuanto antes.

En particular, es responsabilidad del Cliente proporcionar a Expensya toda la información que le concierna y que sea necesaria para la realización de las prestaciones previstas, así como informar a Expensya de cualquier dificultad de la que tenga conocimiento o que el conocimiento de su campo de actividad le permita prever, a medida que se vayan ofreciendo las prestaciones.

En el marco del inicio del proyecto, Expensya comunicará al Cliente una fecha de inicio del Proyecto. En caso de que el Cliente desee cambiar la fecha de inicio del Proyecto, o desplazarla más de dos (2) semanas, debe notificar al departamento de implementación de Expensya por correo electrónico al menos diez (10) días hábiles antes de la fecha de inicio del Proyecto.

En caso de anulación tardía (menos de diez [10] días laborables antes de la fecha de inicio del Proyecto), se reclamará al Cliente una tasa de anulación fija del cincuenta (50) % del precio de la prestación en cuestión, tal y como se indica en el Vale de Pedido.

Artículo 21 – Falta de previsión - Fuerza mayor

Sin perjuicio de las otras estipulaciones del presente convenio, las Partes convienen excluir la aplicación de las disposiciones del artículo 1195 del Código Civil a las presentes Condiciones Generales y cada Parte acepta asumir el riesgo de todo cambio de circunstancias imprevisible en la fecha de la firma que, con arreglo a las presentes Condiciones Generales, pudiera hacer la ejecución de sus obligaciones excesivamente onerosa para ella.

En ningún caso las Partes son responsables, una respecto a la otra, de las consecuencias perjudiciales que resulten de una Fuerza Mayor. Las Partes precisan que, con arreglo a las presentes Condiciones Generales, entienden por "Fuerza Mayor" los casos de fuerza mayor como están indicados en el artículo 1218 del Código Civil, dado el caso, como es interpretado por la jurisprudencia del Tribunal de Casación y de los tribunales franceses.

La Parte que invoca un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte por carta certificada con acuse de recibo el evento que invoca y comunicar las informaciones que permitan la apreciación de la Fuerza Mayor y de sus consecuencias, y ello, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles a partir del momento en que tenga conocimiento del o de los eventos que constituyen la Fuerza Mayor.

Se suspenderá la ejecución de las prestaciones impedidas por la Fuerza Mayor mientras dure el evento que constituye la Fuerza Mayor, de la misma forma que se notificará el fin de la misma según el mismo procedimiento.

Si la Fuerza Mayor impide el cumplimiento por las Partes y que las mismas aprecian que este impedimento es de índole a poner en peligro la ejecución de las presentes Condiciones Generales, el mismo se podrá rescindir a iniciativa de una u otra de las Partes, mediando el envío a la otra Parte de una carta certificada con acuse de recibo.

Artículo 22 – Responsabilidad

22.1 Responsabilidad del Prestatario

El Prestatario reconoce ser responsable de manera expresa:

- De una obligación de resultado en lo que concierne la conformidad de la Solución respecto a su Documentación y a la realización de los Servicios asociados, de conformidad con las disposiciones tomadas descritas en el anexo **Cuaderno de Servicio**;
- De una obligación de medios para cualquier otra obligación. Dentro de este marco, el Prestatario se compromete a aportar todo el cuidado posible a la ejecución de sus otras obligaciones.

En caso de pérdida o daño causado a los Datos debido al suministro del Servicio por parte el Prestatario, la responsabilidad del Prestatario estará limitada a la instalación de la última salvaguarda diaria realizada por el Prestatario, a la reconstitución por parte del Prestatario y, a sus costas, de los Datos perdidos o dañados en la medida de lo posible a más tardar dentro de los tres (3) días que siguen la pérdida o el daño causado a los Datos.

22.2 Responsabilidad del Cliente

El Prestatario no garantiza la aptitud de la Solución o del Servicio para alcanzar los objetivos que el Cliente se hubiera fijado o para ejecutar tareas particulares que le hubieran motivado en su decisión pero que, por una parte, no lo hubiera expuesto por escrito de forma exhaustiva y que, por otra parte, no hubieran sido objeto de una validación expresa del Prestatario.

De todas formas, el Cliente continúa siendo responsable del uso que hace de los resultados obtenidos al utilizar la Solución y los Servicios.

22.3 Límites de responsabilidad del Prestatario

Este límite de responsabilidad solo se aplicará en caso de dolo, falta grave o intencional, de incumplimiento a la obligación de confidencialidad y de incumplimiento a la garantía de disfrute pacífico.

El Prestatario no es responsable de los daños indirectos, de conformidad con las disposiciones del artículo 1151 del Código Civil.

Con arreglo a las presentes Condiciones Generales, no se podrán calificar de daños indirectos los daños relacionados con los Datos como consecuencia de un tratamiento que incumbe exclusivamente al Prestatario.

Se excluyen de toda Demanda de indemnización los perjuicios indirectos sufridos por el Cliente como pérdida de explotación, pérdida de beneficio o de imagen o cualquier otra pérdida financiera que resulte de la utilización o de la imposibilidad de utilizar la Solución o los Servicios por parte del Cliente, así como cualquier pérdida o deterioro de informaciones por las que el Prestatario no puede ser considerado responsable.

Las Partes convienen que el importe total de la reparación eventualmente debida al Cliente, incluidos todos los siniestros y daños, debido a la responsabilidad considerada del Prestatario, no podrá ser superior al (a los) importe(s) efectivamente pagado(s) por el Cliente en el transcurso de los seis (6) últimos meses que preceden la fecha de surgimiento del hecho que genera la responsabilidad al día de la notificación del fallo del Prestatario.

Las Partes reconocen que el precio definido y aceptado refleja la repartición de los riesgos que emanan de las presentes Condiciones Generales, así como el equilibrio económico deseado por las Partes y que las presentes Condiciones Generales no se hubieran podido concluir en estas condiciones sin las limitaciones de responsabilidad definidas en las presentes. De forma expresa, las Partes convienen que continúan aplicándose las limitaciones de responsabilidad, incluso en caso de resolución o de rescisión de las presentes Condiciones Generales.

Artículo 23 – Publicidad - Comunicación

Salvo solicitud expresa y contraria del Cliente, se conviene que el Prestatario está autorizado a citar en el material de su elección, a título de referencia, la denominación social del Cliente, sus marcas, el nombre de la Solución suministrada y a describir en su globalidad y de forma sucinta el proyecto del Cliente. La autorización dada por el Cliente no comprometerá a sus asalariados, en la eventualidad en que sus testimonios fueran recopilados, en particular, con el fin de ser publicados como referencia.

El Prestatario se impide todo comportamiento que de alguna forma pueda perjudicar, directa o indirectamente, la reputación, el honor o la imagen de marca del Cliente.

Artículo 24 - Derecho aplicable y jurisdicción competente

Las presentes Condiciones Generales se rigen por el derecho francés, que se aplica tanto a su forma como a su fondo.

Para todo diferendo que surja entre las Partes sobre el tema de la interpretación o de la ejecución de las presentes Condiciones Generales, solo será competente el Tribunal de Comercio de París, a pesar de la pluralidad de demandados o aplicación de garantía, incluso para los procedimientos conservatorios, sobre medidas provisionales o por demanda.